



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2017-135-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana. Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando No. ESPE-REC-2017-0516-M, de 20 de junio de 2017, el Infrascrito, dispone a Secretaría General, elaborar la Orden de Rectorado para la designación del señor Teniente Coronel Néstor Fernando Viniachi Romero, como Director de la Extensión Santo Domingo, a partir del 01 de julio de 2017;

Que, mediante memorando No. ESPE-VAG-2017-0697-M, de 21 de junio de 2017, el Vicerrector Académico General, con la finalidad de dar atención a lo solicitado por el señor Rector, dispone al Director de Talento Humano, se emita el cuadro de cumplimiento de requisitos del señor Tcrn. EM Néstor Fernando Viniachi Romero, de conformidad con el Art. 60 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, para lo cual anexa memorando ESPE-REC-2017-0516-M, del 20 de junio de 2017;

Que, mediante documento de fecha 22 de junio de 2017, el Director de Talento Humano, pone en conocimiento el cumplimiento de requisitos para la designación de Director Extensión Santo Domingo de las Tsáchilas;

Que, en el Art. I del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, segundo inciso, establece que: *"El domicilio de la Universidad está en Quito y la Matriz principal en el Campus Sangolquí, con extensiones en Latacunga, Salinas, Guayaquil, Santo Domingo de los Tsáchilas y Galápagos;..."*

Que, el Art. 60 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, prescribe: *"Para ser Director de Extensión, se requiere ser Oficial de Estado Mayor o con Curso Superior Militar de las Fuerzas Armadas en servicio activo y cumplir los siguientes requisitos académicos: poseer título profesional y título de cuarto nivel, sus funciones las desempeñará a tiempo completo y durará en el ejercicio de la función hasta cinco años. Los Directores de Extensión serán designados por el Rector, entre los Oficiales que fueren destinados a la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE", por el Comando General de cada Fuerza";*

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: *"El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma..."*;

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito *"Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y,*

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1 Designar a partir del 01 de Julio de 2017, al TCRN. E.M. VINIACHI ROMERO NESTOR FERNANDO, Director de la Extensión Santo Domingo de los Tsáchilas.

Art. 2 Con base al artículo precedente, derogar en igual fecha la Orden de Rectorado No. 2016-071-ESPE-d, del 08 de abril de 2016; y todas aquellas que se opongan a la presente.

Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector Académico General, Vicerrector de Docencia, Director de la Extensión Santo Domingo de los Tsáchilas entrante y saliente y Director de la Unidad de Talento Humano.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 22 de junio de 2017.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE


Edger Ramirez Pazmiño Orellana
CRNL C.S.M.



ERP/D/JC/ML/WYSM